



NOTA INTERNA

Página: 1 de 2

Código: GD-FO-27

Versión: 01

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Vigente a partir de:
Julio 18 del 2024

FECHA	DÍA	MES	AÑO	NOTA N°	*202601840018793 *	HORA
	16 -06 2026					
PARA	OFICINA JURIDICA				Al contestar por favor cite estos datos: Nota Interna 202601840018793	
DE	GERENCIA					

Cordial saludo.

Por medio de la presente autorizo solicitud de modificatorio por parte del supervisor de contratos , relacionado a continuación:

NOMBRE	NUMERO DE CONTRATO
ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S	MODIFICATORIO N° 02 AL CS 0037 DE 2026: ADICION Y PRORROGA
BSN MEDICAL LTDA	MODIFICATORIO N° 01 AL CS0032 DE 2026: PRORROGA
EQUITRONIC S.A	MODIFICATORIO N° 01 AL CS 0030 DE 2026: ADICION Y PRORROGA
JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S	MODIFICATORIO N° 02 AL CS 0027 DE 2026: PRORROGA
PROASEPSIS S.A.S	MODIFICATORIO N° 01 AL CS 0020 DE 2026: ADICION Y PRORROGA
B BRAUN MEDICAL S.A	MODIFICATORIO N° 01 AL CS 0016 DE 2026: ADICION Y PRORROGA
MESSER COLOMBIA S.A	MODIFICATORIO N° 01 AL CS 0015 DE 2026: ADICION Y PRORROGA
LABORATORIO BAXTER S.A	MODIFICATORIO N° 0014 DE 2026: ADICION Y PRORROGA

A
22/06/2026



NOTA INTERNA

Página: 2 de 2

Código: GD-FO-27

Versión: 01

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Vigente a partir de:
Julio 18 del 2024

ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS
COLOMBIA SAS

MODIFICATORIO N° 01 AL CS
0012 DE 2026: PRORROGA

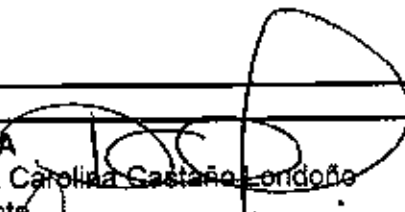
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE
FAENALCO COMFENALCO QUINDIO

MODIFICATORIO N° 01 AL C.C.V
0031 DE 2026 INCLUSION Y
ADICION

Muchas gracias

Atentamente,

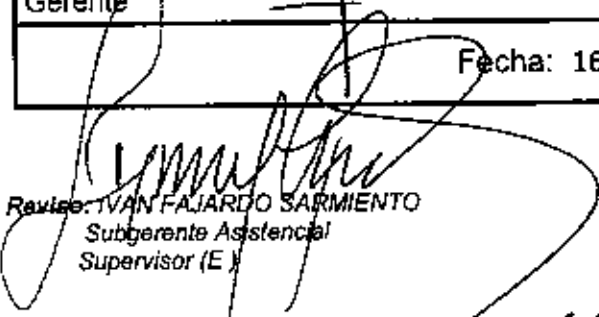
FIRMA


Diana Carolina Castaño Londoño
Gerente

FIRMA QUIEN RECIBE :

Fecha: 16-06-2026

Hora:


Revisó: IVAN FAJARDO SARMIENTO
Subgerente Asistencial
Supervisor (E)

Elaboró: Dalila González /RF/ contratista


Dalila G

	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN A UNA ORDEN Y/O CONTRATO	Página: 1 de 2
		Código: JU-FO-05
	JURIDICA	Versión: 01
Vigente a partir de: Octubre 31 de 2017		

Armenia Quindío, Junio de 2026

Doctora

DIANA CAROLINA CASTAÑO LONDOÑO

Gerente

E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios.

ASUNTO: Solicitud de Autorización de modificación de un Contrato.

De manera atenta, solicito modificación No. 001 al Contrato de Suministro No. 0020 del 16 febrero de 2026, con las siguientes características y justificación:

No. DE CONTRATO	0020 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATISTA	ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S
VALOR CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 147.586.775M/CTE)
DURACION:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	24 DE FEBRERO DE 2026, HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
OBJETO:	"SUMINISTRO DE PRODUCTO FARMACEUTICO Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO CON DESTINO A LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS"
RUBRO PRESUPUESTAL	2.4.5.02.06.62173.1 - 2.4.5.02.06.62174.1
CODIGO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	NO SE MODIFICA CON RELACION AL CS N° 0020 DE 2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

El día 16 de febrero de 2026 la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío celebró contrato de suministros No. 0020 de 2026 con el proveedor ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S cuyo objeto corresponde a "SUMINISTRO DE PRODUCTO FARMACEUTICO Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO CON DESTINO A LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", productos asepsia y desinfección de uso tópico en humanos usados en todas las áreas de la E.S.E.

El plazo de ejecución se determinó desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2026, la cual se suscribió el día 24 de febrero de 2026 y a su vez el valor del contrato en la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 147.586.775).

El Hospital Universitario del Quindío San Juan de Dios, es una entidad de tercer nivel, que lo convierte en el único centro de referencia del Departamento del Quindío con respecto a la realización de cirugías de alta complejidad y hospitalización, que exige que se garantice el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y economía, que a su vez redunde en términos de eficiencia y efectividad con relación al resultado de los procedimientos, con la finalidad de minimizar la presentación de riesgo de complicaciones, eventos adversos y el posterior aumento de los días de estancia y demás costos en salud.

La ESE brinda atenciones de salud con diferentes servicios (hospitalización y quirúrgicos lo que ha generado una alta demanda de varios servicios e incremento de solicitudes para las necesidades de



**JUSTIFICACIÓN PARA
MODIFICACIÓN A UNA ORDEN Y/O
CONTRATO**

Página: 2 de 2

Código: JU-FO-05

Versión: 01

JURIDICA

Vigente a partir de:
Octubre 31 de 2017

los pacientes por lo cual es necesario dar respuesta con una mayor cantidad de insumos, destinados para un óptimo desempeño para la administración.

El contrato se encuentra vigente y a la fecha 11-06-2026, dispone de un saldo de \$53.802.302, equivalente al 36,45% y por ejecutar el 63,55% de ejecución equivalente a \$93.784.473M/CTE.

Que en vista de la constante necesidad de los productos farmacéuticos y material médico quirúrgico, teniendo en cuenta, el saldo por ejecutar y plazo de ejecución, la supervisión considera pertinente solicitar el presente modificatorio que consiste en **adición presupuestal** por un valor de SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$73.793.387M/CTE) distribuidos de la siguiente manera: para el rubro de producto farmacéutico SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (67.793.387) y para el rubro de material médico quirúrgico SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000), aunado a lo anterior y una **prórroga** de tres (3) meses más contados del 01 de agosto de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026.

Así mismo, se indica que dentro del esquema organizacional de la E.S.E, el servicio farmacéutico es responsable de garantizar dispensación y/o distribución intrahospitalaria de la totalidad de productos e insumos sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo la salud y/o vida de los pacientes, garantizando así un servicio de salud oportuno y de calidad en beneficio de los pacientes que son atendidos en la Institución

Las demás cláusulas del Contrato de Suministro No. 0020 de 2026, continúan vigentes y sin ningún cambio.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN


MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0020 DE 2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO CON DESTINO A LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS"

RUBRO PRESUPUESTAL	2.4.5.02.06.62173.1 - 2.4.5.02.06.62174.1
VALOR A ADICIONAR	SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$73.793.387M/CTE).
PRORROGA:	PRÓRROGA DE TRES (3) MESES MAS CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
INCLUSION	N/A
FORMA DE PAGO	NO SE MODIFICA

Atentamente,


DR. IVAN FAJARDO SARMIENTO
Subgerente Asistencial
Supervisor (E)

Elaboró: R/F contratista Dalila González D. *Dalila*

	SOLICITUD DE CDP	Página: 1 de 1
		Código: GF-FO-02
GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 05	
	Vigente a partir de: Septiembre 05 del 2024	

SOLICITUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para : Presupuesto
 De : Subgerencia Asistencial
 Fecha : Junio de 2026

DEPENDENCIA	OD003
SOLICITANTE	SUBGERENCIA ASISTENCIAL
ÁREA QUE REQUIERE LA NECESIDAD	SERVICIO FARMACÉUTICO
OBJETO	MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO DE SUMINISTROS N° 0020 DE 2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE A SUMINISTRO DE PRODUCTO FARMACEUTICO Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO CON DESTINO A LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS*
VALOR: SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$73.793.387M/CTE)	PRODUCTO FARMACEUTICO: SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$67.793.387M/CTE) MATERIAL MEDICO QUIRURGICO: SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.000.000M/CTE)

VERIFICACION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	
CÓDIGO DEL P. A. A.	
LIDER DEL ÁREA	


DIANA CAROLINA CASTAÑO LONDOÑO
 Gerente

Vo Bo. Subgerencia Administrativa
 Dra: Eleana Andrea Caicedo Arias

VoBo. Subgerencia Asistencial
 Dr. Iván Fajardo Sarmiento

Vo.Bo. Oficina Presupuesto
 Dra.. Lady Johanna Fuentes Fuentes

Elaboró: Dalila González Duque /RF contratista *Dalila G*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No 2119

FECHA DE DISPONIBILIDAD : 18/06/2026

SECCIÓN 6300 REGIONAL 0354
 UNIDAD EJECUTORA 10 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS
 ESTADO: Confirmado

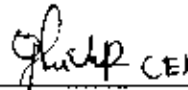
**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
 CERTIFICA**

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuesta(l)es).


TIPO DE GASTO: 2.4 - GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL

RUBRO	RECURSO	NOMBRE RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
2.4.5.02.06.62174.1	20	RECURSOS PROPIOS	COMERCIO AL POR MENOR MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO VIGENCIA ACTUAL	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00
2.4.5.02.06.62173.1	20	RECURSOS PROPIOS	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS VIGENCIA ACTUAL	67.793.387,00	0,00	0,00	67.793.387,00
TOTAL:				73.793.387,00			73.793.387,00

OBJETO CDP : MODIFICATORIO NO 001 AL CS NO 0020 DE 2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS".



LADY JOHANNA FUENTES FUENTES
Jefa de Presupuesto

	CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Página: 241 de 242
		Código: SA-FO-12
	SUMINISTROS Y ALMACÉN (SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA)	Versión: 02
		Vigente a partir de: Diciembre 10 de 2024

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Subgerencia Administrativa de la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios certifica que el siguiente: Servicio de Contratación De Suministros, se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 de la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, bajo los Códigos.

El Presente documento se expide a solicitud de la oficina de la Subgerencia Asistencial en Armenia Quindío para la Vigencia Fiscal del 2026, modificadorio N°01 al contrato de suministros N° 0020 de 2026 cuyo objeto corresponde a SUMINISTRO DE PRODUCTO FARMACEUTICO Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO CON DESTINO A LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS cuya ejecución se contempla a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta agotar disponibilidad presupuestal

PRODUCTO FARMACEUTICO

CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	NOMBRE PRODUCTO
5110271000	Antisépticos	ALCOHOL GLICERINADO BOLSA 800 ML CON VALVULA
5110270700	Antisépticos	CLORHEXIDINA 4% ESPUMA FRASCO POR 120 ML
5110272200	Antisépticos	IODOPOVIDONA 10% SOLUCION TOPICA FRASCO POR 120 ML


MATERIAL MEDICO QUIRURGICO

CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	NOMBRE PRODUCTO
4231154000	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	APOSITO PARAFINADO CON ACETATO DE CLORHEXIDINA AL 0.5% (10cm. X 10cm.)
5110270700	ANTISEPTICOS	TOALLA ANTISEPTICA CON CLORHEXIDINA GLUCONATO 2% PAÑIN

Nota: "El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados."


ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS
 Subgerente Administrativa

7 362 793 038
749 35 6.000.000

	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Página: 1 de 1
		Código: JU-FO-08
	JURIDICA	Versión: 02
Vigente a partir de: Julio 03 de 2018		

Armenia, Junio 2026

DOCTORA
ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS
 Subgerente Administrativa
 E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios.

REFERENCIA Solicitud de certificación Plan Anual de Adquisiciones SECOP

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito solicitar el certificado de existencia en el plan anual de adquisiciones de la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, en los códigos de las siguientes clases para el año 2026 se encuentran incluido producto farmacéutico que se requiere a continuación:

PRODUCTO FARMACEUTICO

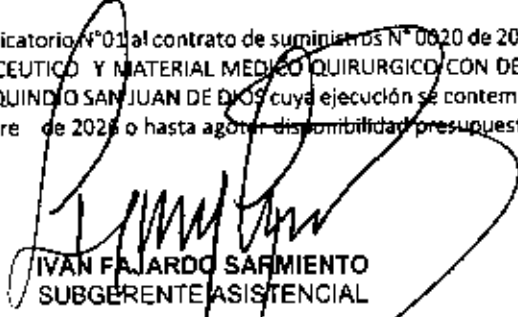
CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	NOMBRE PRODUCTO
5110271000	Antisépticos	ALCOHOL GLICERINADO BOLSA 800 ML CON VALVULA
5110270700	Antisépticos	CLORHEXIDINA 4% ESPUMA FRASCO POR 120 ML
5110272200	Antisépticos	YODOPOVIDONA 10% SOLUCION TOPICA FRASCO POR 120 ML

MATERIAL MEDICO QUIRURGICO

CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	NOMBRE PRODUCTO
4231154000	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	APOSITO PARAFINADO CON ACETATO DE CLORHEXIDINA AL 0.5% (10cm. X 10cm.)
5110270700	ANTISEPTICOS	TOALLA ANTISEPTICA CON CLORHEXIDINA GLUCONATO 2% PAÑIN

Los cual se pretende adquirir bajo modificatorio N°01 al contrato de suministros N° 0020 de 2026 cuyo objeto corresponde a SUMINISTRO DE PRODUCTO FARMACEUTICO Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO CON DESTINO A LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS cuya ejecución se contempla a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta agotar disponibilidad presupuestal

Atentamente,



IVAN FAJARDO SARMIENTO
 SUBGERENTE ASISTENCIAL

Elaboró: Dalila González D/R.F./ contratista Dalila G

Handwritten notes:
 7493500
 contacto@hospitalquindio.gov.co


	MODIFICATORIO CONTRATO DE SUMINISTRO	Página: 1 de 1
		Código: JU-FO-40
	JURÍDICA	Versión: 01
Vigente a partir de: Octubre 07 de 2019		

MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0020 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS Y ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S

OBJETO:	MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0020 DE 2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "SUMINISTRO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS".
CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS
NIT:	800.000.118-2
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA CAROLINA CASTAÑO LONDOÑO
C.C:	1.118.256.233 de Vijes, Valle del Cauca
CONTRATISTA:	ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S
NIT:	860.534.045-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ELENA SANCHEZ CHAVES
C.C:	41327633
VALOR INICIAL:	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 147.586.775)
PLAZO DE EJECUCION:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026, O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
FECHA DE INICIO:	24 DE FEBRERO DE 2026
MODIFICATORIO No. 001	ADICION No 001: SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$73.793.387M/CTE). PRORROGA No. 001: TRES (3) MESES MAS CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Entre los suscritos a saber: **DIANA CAROLINA CASTAÑO LONDOÑO**, identificada con la cédula de Ciudadanía número 1.118.256.233 de Vijes, Valle del Cauca, actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, nombrada mediante Decreto Número 512 del 22 de marzo de 2024, con Acta de Posesión No 211 del 01 de abril de 2024, quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE** y **MARIA ELENA SANCHEZ CHAVES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41327633, quien actúa en calidad de Representante Legal de **ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S** con Nit. 860.534.045-3, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar Modificadorio al Contrato de Suministro No. 0009 de 2026, teniendo como fundamento las siguientes consideraciones: a) Que entre la **E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S** con Nit. 860.534.045-3, el día 16 de febrero de 2026, se suscribió contrato de suministro No. 0020, cuyo objeto




	MODIFICATORIO CONTRATO DE SUMINISTRO	Página: 2 de 2 Código: JU-FO-40
	JURÍDICA	Versión: 01 Vigente a partir de: Octubre 07 de 2019

es: "SUMINISTRO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS". b) Que el acta de inicio del Contrato de Suministro No. 0020 de 2026, se suscribió el 24 de febrero de 2026. c) Que las partes pueden de mutuo acuerdo modificar los contratos conforme a lo establecido en el artículo 49 numeral 2 ítem (iii) del Acuerdo 24 de 2019, que indica: "Prórroga y Adicionales del Contrato": Consiste que en situaciones no previstas inicialmente dentro del contrato y que sean indispensables para el cumplimiento del fin perseguido con el objeto del contrato, cuando se trate de adición, ésta no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato y deberá constar en documento escrito suscrito por las partes". d) "Modificación": Es un acuerdo que celebran las partes para aclarar, agregar o suprimir una o algunas de las cláusulas estipuladas inicialmente en el contrato y/o en sus anexos, sin que implique la modificación del valor o la prórroga del plazo del contrato suscrito. e) Que, conforme al literal que antecede; el doctor IVAN FAJARDO SARMIENTO, subgerente asistencial, en su calidad de supervisor (e), solicitó la presente modificación contractual a la Doctora DIANA CAROLINA CASTAÑO LONDOÑO, Gerente de la E.S.E., previa las siguientes consideraciones: "El día 16 de febrero de 2026 la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío celebró contrato de suministros No. 0020 de 2026 con el proveedor ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S cuyo objeto corresponde a "SUMINISTRO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO CON DESTINO A LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS", productos asepsia y desinfección de uso tópico en humanos usados en todas las áreas de la E.S.E. El plazo de ejecución se determinó desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2026, la cual se suscribió el día 24 de febrero de 2026 y a su vez el valor del contrato en la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 147.586.775). El Hospital Universitario del Quindío San Juan de Dios, es una entidad de tercer nivel, que lo convierte en el único centro de referencia del Departamento del Quindío con respecto a la realización de cirugías de alta complejidad y hospitalización, que exige que se garantice el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y economía, que a su vez redunde en términos de eficiencia y efectividad con relación al resultado de los procedimientos, con la finalidad de minimizar la presentación de riesgo de complicaciones, eventos adversos y el posterior aumento de los días de estancia y demás costos en salud. La ESE brinda atenciones de salud con diferentes servicios (hospitalización y quirúrgicos) lo que ha generado una alta demanda de varios servicios e incremento de solicitudes para las necesidades de los pacientes por lo cual es necesario dar respuesta con una mayor cantidad de insumos, destinados para un óptimo desempeño para la administración. El contrato se encuentra vigente y a la fecha 11-06-2026, dispone de un saldo de \$53.802.302 equivalente al 36,45% por ejecutar. Que en vista de la constante necesidad de los productos farmacéuticos y material médico quirúrgico, teniendo en cuenta, el saldo por ejecutar y plazo de ejecución, la supervisión considera pertinente solicitar el presente modificatorio que consiste en adición presupuestal por un valor de SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$73.793.387M/CTE) distribuidos de la siguiente manera: para el rubro de producto farmacéutico SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (67.793.387) y para el rubro de material médico quirúrgico SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000), aunado a lo anterior y una prórroga de tres (3) meses más contados del 01 de agosto de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026. Así mismo, se indica que dentro del esquema organizacional de la E.S.E, el servicio farmacéutico es responsable de garantizar dispensación y/o distribución intrahospitalaria de la totalidad de productos e insumos sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo la salud y/o vida de los pacientes, garantizando así un servicio de salud oportuno y de calidad en beneficio de los pacientes que son atendidos en la Institución. Las demás cláusulas del Contrato de Suministro No. 0020 de 2026, continúan vigentes y sin ningún cambio". f). Que la Doctora DIANA CAROLINA CASTAÑO LONDOÑO obrando como Gerente de la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO, autorizó la solicitud de modificación al contrato de la referencia a través de nota interna fechada el día 16 de junio de 2026, es preciso indicar que la solicitud y sus anexos hacen parte integral del presente Modificatorio. g) Que según lo expuesto y al observar viable la solicitud, se procede a suscribir el presente modificatorio al Contrato de Suministro No. 0020 de 2026, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: MODIFIQUESE: el Contrato de Suministro No. 0020 de 2026, en su CLÁUSULA TERCERA, LITERAL A. VALOR. Adicionando su valor en la suma de SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$73.793.387M/CTE) para un valor total del contrato de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$221.380.162). CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFIQUESE el Contrato de Suministro No. 0020 de 2026 en su CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCION. En el sentido de prorrogar su ejecución en tres (3) meses más contado a partir del 01 de agosto al 31 de octubre de 2026, o hasta agotar la disponibilidad presupuestal. CLÁUSULA TERCERA: El contratista deberá proceder a la ampliación de los riesgos amparados en la garantía única, incrementando cada uno de los riesgos establecidos en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - GARANTIA UNICA del Contrato de Suministro No. 0020 de 2026, conforme al presente

	MODIFICATORIO CONTRATO DE SUMINISTRO	Página: 3 de 3
		Código: JU-FO-40
	JURÍDICA	Versión: 01
		Vigente a partir de: Octubre 07 de 2019

modificatorio. **CLAUSULA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** El presente acuerdo se cancelará con cargo en la disponibilidad presupuestal No. 2119 del 19 de junio de 2026, por valor de SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$73.793.387M/CTE), con cargo a los rubros No. 2.4.5.02.06.62174.1 denominado "Comercio al por menor material medico quirurgico vigencia actual" y No. 2.4.5.02.06.62173.1 denominado "Comercio al por menor de productos farmaceuticos en establecimientos especializados vigencia actual" **CLAUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del Contrato de Suministro No. 0020 de 2026 conservan su vigencia tal y como fueron dispuestas en el contrato inicial.

En constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


DIANA CAROLINA CASTAÑO LONDOÑO
Gerente de la E.S.E Hospital Universitario
San Juan de Dios


MARIA ELENA SANCHEZ CHAVES
Representante Legal ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S
Contratista

Elaboró: Carlos Bautista Valencia / Abogado Contratista Oficina Asesoría Jurídica
Aprobó: José Mario Arce Pimental - Jefe de Oficina Asesoría Jurídica

	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Página: 1 de
		Código: JU-FO-19
	JURIDICA	Versión: 02 Vigente a partir de: Septiembre 05 del 2024

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Para : Oficina de Presupuesto
 De : Gerencia
 Fecha : 01 Julio 2026

VIGENCIA	A PARTIR DE LA FIRMA DEL MODIFICATORIO Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
CONTRATISTA	ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S
CC Y/O NIT	860.534.045-3
N° DE ORDEN Y/O CONTRATO	MODIFICATORIO 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0020 DE 2026
OBJETO	MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0020 DE 2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "SUMINISTRO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS"
NUMERO DEL CDP	2119 del 18 de junio de 2026
VALOR	SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$73.793.387M/CTE)


DIANA CAROLINA BASTANO LONDOÑO
 Gerente y Representante Legal de la Empresa Social
 del Estado Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios

Proyectó y Elaboró: Carlos Andrés Bautista / Abogado Contratista Oficina Jurídica
 Aprobó: José Álvaro Arce Pimentel / Jefe Oficina Asesora Jurídica



evidencia 1/1

ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS

Nit: 800000118

REGISTRO PRESUPUESTAL No 3182

Fecha : 1/07/2026
Tercero: 860534045 PROASEPSIS SAS
Documento: MOD 001 CS 0020 DE 2026

Estado : Confirmando

Disponibilidad: 2119

Tipo De Gasto: 2.4 - GASTOS DE OPERACION COMERCIAL


Detalle : Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

MODIFICATORIO NO 001 AL CS NO 0020 DE 2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS". VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DEL MODIFICATORIO Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

RUBROS						
Rubro	Recurso	Nombre	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
2.4.5.02.06.62173.1	20 - RECURSOS PROPIOS	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS VIGENCIA ACTUAL	67.793.387,00	0,00	0,00	67.793.387,00
2.4.5.02.06.62174.1	20 - RECURSOS PROPIOS	COMERCIO AL POR MENOR MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO VIGENCIA ACTUAL	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00
Total Compromiso :			73.793.387,00			73.793.387,00

LADY JOHANNA FUENTES FUENTES
JEFE DE PRESUPUESTO

Usuario: 1094887720

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Página: 1 de 1
		Código: JU-FO-10
	JURIDICA	Versión: 01
Vigente a partir de: Enero 25 de 2018		

MODIFICATORIO 001 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0020 DE 2026

El día primero (01) del mes de julio de dos mil veinticinco (2026), se procede a revisar y aprobar la garantía allegada para el amparo del contrato referenciado a favor de la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío, por parte del Contratista, para lo cual adjuntan cinco (05) folios, en tal virtud se deja la siguiente constancia:

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A
TOMADOR: ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 860.534.045-3
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL
UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS
NIT: 800000118-2

DATOS DE LA GARANTIA

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Póliza No. 33-44-101273723 ANEXOS 1 y 2		2026	02	16	2027	10	31
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$44.276.032,40	2026	02	16	2027	03	30
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$44.276.032,40	2026	02	16	2027	10	31

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Póliza No. 33-40-101089797 ANEXO 1		2026	02	16	2027	04	30
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$175.090.500	2026	02	16	2027	04	30

Una vez verificados los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por La E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS, en atención a la norma Ley 1150 de 2007 Art 23, que modifico el Art. 41 de la Ley 80 de 1993, el Acuerdo 024 de noviembre 26 de 2019 y Resolución No. 202400130013987 de diciembre 29 de 2024, por medio de los cuales se adoptó el Estatuto y el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, **SE APRUEBA** la póliza referenciada.

JOSE ALVARO ARCE PIMENTEL
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Carlos A Bautista Valencia / Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.008.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.POLIZA 33-44-101273723		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 26 06 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 16 02 2026			A LAS HORAS 08:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 07 2027		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, PROASEPSIS S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.534.045-3
DIRECCIÓN: AC 63 NRO. 74 B - 42 BDG 7 8 9 Y 16	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 6014166807

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.000.198-9
DIRECCIÓN: AVENIDA BOLIVAR CALLE 17 NORTE ESQUINA	CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO TELEFONO 7464384
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ESTAS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIDADO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO. SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES EN DESEMPEÑO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N. 0020 DE 2026. CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO Y MATERIAL MEDICO QUÍMICO CON DESTINO A LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/02/2026	30/11/2026	\$44.276.032.40	\$29.517.355.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	16/02/2026	31/07/2027	\$44.276.032.40	\$29.517.355.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE HACE CONSTAR QUE SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA POLIZA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026 DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN N.01 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2026 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N. 0020 DE 2026.

ADICION \$ 12.795.380
VALOR TOTAL DE CONTRATO \$ 221.380.162

LAS DEMÁS YRCONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADAS CONTINUAR VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	DVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****45,044.00	\$ *****8,000.00	\$ *****10,078.00	\$ *****63,122.00	\$ *****88,552,064.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PAFI	NOMBRE COMPAÑIA	% PAFI	VALOR ASEGURADO
COLMAGO CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPARAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6168441 - BOGOTÁ, D.C.

[Firma]



[Firma]

33-44-101273723

SEMA AUTORIZADA: Jessa Lulu Ojeda - Vicepresidenta de Finanzas

SEMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NOROCCIDENTAL 140 - 86. PISO 5 TELEFONO: 6014166877, 6034418000

947981128

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CUIDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.POLIZA 33-44-101273723		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICION DIA MES AÑO 26 06 2026			VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO 16 02 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO 31 07 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO
 NOMBRE O RAZON SOCIAL: ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, PROASEPSIS S.A.S. IDENTIFICACION NIT: 860.634.045-3
 DIRECCION: AC 53 NRO. 74 B - 42 BDO 7 8 9 Y 18 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 8014166607

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO
 ASEGURADO / BENEFICIARIO: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS IDENTIFICACION NIT: 808.006.118-2
 DIRECCION: AVENIDA BOLIVAR CALLE 17 NORTE ESCUENA CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO TELEFONO: 7494384

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
 NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION
 PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 43A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 8198441 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]

33-44-101273723

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR

01/201111

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

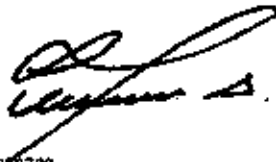
NIT. 860.009.578-6

**CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION
POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101273723, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 26 días del mes de JUNIO de 2026



33-44-101273723

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NT. 860.000.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 180			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101273723		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 26 06 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 16 02 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 10 2027		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, PROASEPSIS		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.534.045-3
DIRECCIÓN: AC 63 NRO. 74 9 - 42 BDG 7 8 9 Y 18		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 8014166607

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS		IDENTIFICACIÓN NIT: 809.006.119-8
DIRECCIÓN: AVENIDA BOLIVAR CALLE 17 NORTE EQUINA		CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO TELÉFONO 7494384
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECOSOLIS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIDIDO Y BASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO. SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N. 0020 DE 2026, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO Y MATERIAL MÉDICO QUÍMICO CON DESTINO A LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASBG/ACTUAL	SUMA ASBG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/02/2026	03/03/2027	\$44,276,032.40	\$44,276,032.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	16/02/2026	31/10/2027	\$44,276,032.40	\$44,276,032.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE HACE CONSTAR QUE SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA PÓLIZA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026 DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN N.01 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2026 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N. 0020 DE 2026.

ADICION \$ 73.783.387
VALOR TOTAL DE CONTRATO \$ 221.380.142

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****44,862.00	\$ *****8,000.00	\$ *****10,047.00	\$ *****62,930.00	\$ *****89,562,064.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN CONSUMO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLASEG CORSEDORES DE SEGUROS S.A.	561112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 8168441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]

33-44-101273723

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Cárdenas - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

ORIGEN PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 160 - 80, PISO 5 TELÉFONO: 811-208877, 811-803030

SLP001112A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SU CURBAL CALLE 100			COD. SOC 33		NO. PÓLIZA 33-44-101273723		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
28	06	2026	16	02	2026	00:00	31	10	2027	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, PROASEPSIS S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.534.045-3
DIRECCIÓN: AC 83 NRO. 74 B - 42 B06 7 8 9 Y 18	CUIDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 6014168607

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.005.115-2
DIRECCIÓN: AVENIDA BOLIVAR CALLE 17 NORTE ESCOINA	CUIDAD: ARMENIA, QUINDIO TELEFONO: 7494389

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 48A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-44-101273723

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DLF001113A

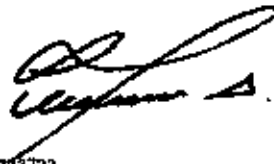
VIGILADO por la Superintendencia Financiera de Colombia

**CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION
POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101273723, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTÁ, D.C. a los 26 días del mes de JUNIO de 2026



33-44-101273723

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

NT. 860.000.570-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-40-101089797		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 30 06 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 16 02 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 04 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ASEPIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA PROASEPIS S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.934.045-3			
DIRECCIÓN: AC 63 NRD. 74 B - 42 BDO 7 89 Y 18						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 801416607		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.000.118-3			
DIRECCIÓN: AVENIDA BOLÍVAR CALLE 17 NORTE ESQUINA						CIUDAD: ARMENIA, QUINDÍO			TELÉFONO: 7484384		
BENEFICIARIO: 80000118 - E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS											

OBJETO DEL SEGURO

SE SUJETA A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2026 - 1323-P-06-00000-E-RCE-003A-D002 / 21-03-22 - 1128-P-04-00000-E-RCE-001P-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA BIENA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N. 0020 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASBG ACTUAL	SUMA ASBG ANTERIOR	
FRECIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PÉRDIDA - Mínimo: 3.00 \$BOLV	15/02/2026	30/04/2027	\$175,000,500.00	\$175,000,500.00	

ACLARACIONES

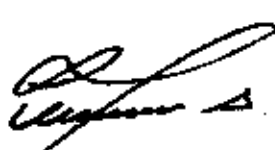
POR MEDIO DEL PRESENTE AMBRO SE HACE CONSTAR QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026, DE ACUERDO CON EL MODIFICATORIO NO. 01 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2026, AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 0020 DE 2026.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****106,733.00	\$ *****3,000.00	\$ *****20,848.00	\$ *****130,582.00	\$ *****175,000,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COMISIÓN		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLMASEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPARAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





33-40-101089797

SEMA AUTORIZADA: José Luis Ochoa - Yonatan Rodríguez de Pineda

PRIMA TOMADOR



**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CUIDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD. SUC 33		NO. POLIZA 33-40-101089797		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICION DIA MES AÑO 30 08 2026			VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO 16 02 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO 30 04 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASEPIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, PROASEPIS S.A.S.								IDENTIFICACION NIT: 860.554.045-3			
DIRECCION: AC 83 NRO. 74 B - 42 BDG 7 8 9 Y 18								CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6014166607	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS								IDENTIFICACION NIT: 880.800.118-2			
DIRECCION: AVENIDA BOIVAR CALLE 17 NORTE ESQUINA								CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO		TELÉFONO: 7494384	
BENEFICIARIO: 80000718 - E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPARAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 48A NO. 192 A - 34 - TELEFONO: 8108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101089797

FRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cede - Vicepresidente de Finanzas

FRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA